Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº26/2023

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº28/2023 "Adquisición de Prendas de Vestir para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.434.255.-

Que, se cuenta con la resolución Nº726/2023 de fecha 23 de agosto del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Prendas de Vestir para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, en fecha 02/11/2023 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

ÍTEMS	UNIMER S.A.	MAES S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
Item 1 - PANTALÓN CARPINTERO	5.075.000.-	4.200.000.-	NO COTIZA	4.231.500.-
Item 2 - CHAQUETA MANGAS LARGAS	5.075.000.-	4.200.000.-	NO COTIZA	4.231.500.-
Item 3 - CHAQUETA MANGAS CORTAS	5.075.000.-	3.850.000.-	NO COTIZA	4.231.500.-
Item 4 – CHALECO PARA SEGURIDAD	4.250.000.-	3.500.000.-	NO COTIZA	3.487.500.-
Item 5 – REMERAS MANGAS CORTAS	4.400.000.-	3.920.000.-	NO COTIZA	4.092.000.-
Item 6 – REMERAS MANGAS LARGAS	4.800.000.-	4.200.000.-	NO COTIZA	4.092.000.-
Item 7 – CAMISAS MANGAS CORTAS	1.040.000.-	880.000.-	NO COTIZA	892.800.-
Item 8 – CAMISAS MANGAS LARGAS	1.080.000.-	1.040.000.-	NO COTIZA	892.800.-
Item 9 – CHALECO PARA MOZO	870.000.-	720.000.-	NO COTIZA	725.400.-
Item 10 – ZAPATON SIN PUNTERA	6.120.000.-	NO COTIZA	5.241.200.-	5.940.000.-
Item 11 – ZAPATON CON PUNTERA DE HIERRO	704.000.-	NO COTIZA	587.560.-	682.000.-
TOTALES	38.489.000.-	26.510.000.-	5.828.760.-	33.499.000.-

**Fuente: Acta de Apertura del 02/11/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se han realizado observaciones por los asistentes en el acto.

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum Nº258/2023 de fecha 02 de noviembre del 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes Y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum N°46/23 de fecha 02 de noviembre manifiesta lo siguiente: "...Por el presente y según el Memorándum Nº 258/2023 referente al llamado CD Nº 28/23 "Adquisición de Prendas de Vestir para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual solicita el dictamen sobres las ofertas presentadas y se adjuntan a las especificaciones técnicas del presente llamado.
Dictamen:
Empresa:

1- *UNIMER S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
2- *MAES S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
3- *EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
4- *19 DE ENERO S.R.L.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Sin otro particular..." Fdo. C.P. Marina Roa. -*

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum Nº260/2023 de fecha 03 de noviembre del 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano, Director de Asesoría Jurídica, en fecha 07 de noviembre de 2023, emite su dictamen que se transcribe:

. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº26/2023

"...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución Nº726/2023 de fecha 23 de Agosto de 2023, por la cual el Excma. Señora Decana de la institución autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Adquisición de prendas de vestir para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" PAC ID Nº 434.255 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que corresponden conforme a las disposiciones legales vigentes.-

PROCEDIMIENTO:

Obra el Pliego de Bases y Condiciones, y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 2 de noviembre 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: UNIMER S.A., MAES S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L. En el acta de apertura no se hizo constar la siguiente observación. ----------

Que, por memorándum Nº 46 de fecha 2/11/2023 suscripto por la C.P. Marina Roa, jefa del Departamento de Almacenes y Suministros. Los artículos por las empresas se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites de presente llamado. ----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ITEM 1 – PANTALÓN CARPINTERO

ÍTEMS	UNIMER S.A.	MAES S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
Ítem 1 - PANTALÓN CARPINTERO	5.075.000.-	4.200.000.-	4.231.500.-

MENOR OFERTA – MAES S.R.L.

- *Presenta oferta por el precio total de Gs.4.200.000.-*
- *La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.*
- *No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.*
- *Se solicitó nota mediante a las firmas MAES S.R.L. (menor oferta) y 19 DE ENERO S.R.L. (segunda oferta) la presentación del Certificado de Servicio de Origen Nacional, no obteniendo respuesta favorable a lo peticionado. Con la recarga del 40%, MAES pasa de Gs.4.200.000 a Gs.5.880.000. La firma 19 DE ENERO S.R.L. pasa de Gs.4.231.500 a Gs.5.924.100. -*

Corresponde analizar la tercera oferta de la firma UNIMER S.A. teniendo en cuenta que presenta a foja 9 de su formulario el certificado para el producto "PANTALON" y se beneficia de la aplicación del Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacional.

TERCERA OFERTA – UNIMER S.A. (Mejor posicionada con la recarga del Servicio de Origen Nacional)

- *Presenta oferta por el precio total de Gs.5.075.000.-*
- *La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.*
- *No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.*
- *Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.*

-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia en el ítem.

-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma UNIMER S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, el comité concluye que la firma

. Alejandro Cabrera
.Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº26/2023

UNIMER S.A., cumple con los requisitos en presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.5.075.000 IVA Incluido.

ITEM 2 – CHAQUETA MANGAS LARGAS

MENOR OFERTA – MAES S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.4.200.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Ningún oferente presenta para el Ítem 2 el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse del margen de preferencia en el ítem. Se observa en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio que no se emitió certificado para los oferentes que cotizaron para el presente producto.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma MAES S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma MAES S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.4.200.000 IVA Incluido.

ITEM 3 – CHAQUETA MANGAS CORTAS

MENOR OFERTA – MAES S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.3.850.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Ningún oferente presenta para el Ítem 3 el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia en el ítem. Se observa en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio que no se emitió certificado para los oferentes que cotizaron para el presente producto.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma MAES S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma MAES S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.3.850.000 IVA Incluido.

ITEM 4 – CHALECO PARA SEGURIDAD

ÍTEMS	UNIMER S.A.	MAES S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
Ítem 4 – CHALECO PARA SEGURIDAD	3.250.000.-	3.500.000.-	3.887.500.-

. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº26/2023

MENOR OFERTA – 19 DE ENERO S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.3.487.500.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Se solicitó nota mediante a las firmas 19 DE ENERO S.R.L. (menor oferta) y MAES S.R.L. (segunda oferta) la presentación del Certificado de Servicio de Origen Nacional, no obteniendo respuesta favorable a lo peticionado.
Con la recarga del 40%, 19 DE ENERO S.R.L. de Gs.3.487.500 pasa a Gs. 4.882.500. MAES S.R.L. de Gs.3.500.000 pasa a Gs.4.900.000. -
Corresponde analizar la tercera oferta presentada por UNIMER S.A., teniendo en cuenta que presenta a foja 10 de su formulario el certificado para el producto "CHALECO" y se beneficia de la aplicación del Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacional.

TERCERA OFERTA – UNIMER S.A. (Mejor posicionada con la recarga del Servicio de Origen Nacional)

- Presenta oferta por el precio total de Gs.4.250.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia en el ítem.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma UNIMER S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma UNIMER S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.4.250.000 IVA Incluido.

ITEM 5 – REMERA MANGAS CORTAS

MENOR OFERTA – MAES S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.3.920.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Ningún oferente presenta para el Ítem 5 el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia en el ítem. Se observa en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio que no se emitió certificado para los oferentes que cotizaron para el presente producto.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma MAES S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma MAES S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.3.920.000 IVA Incluido.

ITEM 6 – REMERA MANGAS LARGAS

MENOR OFERTA – 19 DE ENERO S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.4.092.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Ningún oferente presenta para el Ítem 6 el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia en el ítem. Se observa en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio que no se emitió certificado para los oferentes que cotizaron para el presente producto.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma 19 DE ENERO S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma 19 DE ENERO S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.4.092.000 IVA Incluido.

ITEM 7 – CAMISA MANGAS CORTAS

ÍTEMS	UNIMER S.A.	MAES S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
Ítem 7 – CAMISAS MANGAS CORTAS	1.040.000.-	880.000.-	892.800.-

MENOR OFERTA – MAES S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.880.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Se solicitó nota mediante a las firmas MAES S.R.L. y 19 DE ENERO S.R.L. la presentación del Certificado de Servicio de Origen Nacional, no obteniendo respuesta favorable a lo peticionado. MAES pasa de Gs.880.000 a Gs.1.232.000; 19 DE ENERO S.R.L. pasa de Gs.892.800 a Gs.1.249.920.
Corresponde analizar la tercera oferta de la firma UNIMER S.A. considerando que presenta a foja 11 de su formulario el Certificado para el producto "CAMISAS", su oferta queda mejor posicionada con la recarga de los demás oferentes.

TERCERA OFERTA – UNIMER S.A. (Mejor posicionada con la recarga del Servicio de Origen Nacional)

- La firma se beneficia de la aplicación del Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacional.
- Presenta oferta por el precio total de Gs.1.040.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia en el ítem.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº26/2023

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma UNIMER S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma UNIMER S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.1.040.000 IVA Incluido.

ITEM 8 – CAMISA MANGAS LARGAS

ÍTEMS	UNIMER S.A.	MAES S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
Item 8 – CAMISAS MANGAS LARGAS	1.080.000.-	1.040.000.-	892.800.-

MENOR OFERTA – 19 DE ENERO S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.892.800.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Se solicitó nota mediante a las firmas MAES S.R.L. y 19 DE ENERO S.R.L. la presentación del Certificado de Servicio de Origen Nacional, no obteniendo respuesta favorable a lo peticionado. Con la recarga respectiva, 19 DE ENERO S.R.L. pasa de Gs.892.800 a Gs.1.249.920 y MAES S.R.L. de Gs.1.040.000 a Gs.1.456.000.
Corresponde analizar la oferta de la firma UNIMER S.A de Gs.1.080.000, considerando que presenta a foja 11 de su formulario el Certificado para el producto "CAMISAS", su oferta queda mejor posicionada con la recarga de los demás oferentes.

TERCERA OFERTA – UNIMER S.A. (Mejor posicionada con la recarga del Servicio de Origen Nacional)

- La firma se beneficia de la aplicación del Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacional.
- Presenta oferta por el precio total de Gs.1.080.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia en el ítem.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma UNIMER S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma UNIMER S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.1.080.000 IVA Incluido.

ITEM 9 – CHALECO PARA MOZO

MENOR OFERTA – MAES S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.720.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Se solicitó nota mediante a las firmas MAES S.R.L. y 19 DE ENERO S.R.L. la presentación del Certificado de Servicio de Origen Nacional, no obteniendo respuesta favorable a lo peticionado. Con la recarga respectiva MAES de Gs.720.000 pasa a Gs.1.008.000; 19 DE ENERO S.R.L. de Gs.725.400 pasa a Gs.1.015.560. -

. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chaluh
Consejo Directivo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº26/2023

Corresponde analizar la oferta de la firma UNIMER S.A. teniendo en cuenta que presenta a foja 10 de su formulario el certificado que certifica para el producto "CHALECO".

TERCERA OFERTA – UNIMER S.A. (Mejor posicionada con la recarga del Servicio de Origen Nacional)

- La firma se beneficia de la aplicación del Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacional.
- Presenta oferta por el precio total de Gs.870.000. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia en el ítem.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma UNIMER S.A., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma UNIMER S.A., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.870.000 IVA Incluido.

ITEM 10 – ZAPATON SIN PUNTERA

MENOR OFERTA – EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.5.241.200.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Ningún oferente presenta para el producto "ZAPATON SIN PUNTERA" el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.5.241.200. IVA Incluido.

ITEM 11 – ZAPATON CON PUNTERA DE HIERRO

MENOR OFERTA – EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.587.560.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº26/2023

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Ningún oferente presenta para el producto "ZAPATON CON PUNTERA DE HIERRO" el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-No sobrepasa el 25% por debajo y el 15 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.587.560 IVA Incluido.

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	UNIMER S.A.	MAES S.R.L.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
Oferta Total en el Acta de Apertura	38.489.000.-	26.510.000.-	5.828.760.-	33.499.000.-
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Carta/ Oferta Firmada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ratios Liq. End y Rent - 2020/21/22	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No contraponerse a la Ley 6716/21 que modifica el Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2020/2021/2022)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía 5%	2.100.000.- Cumple	1.350.000.- Cumple	292.000.- Cumple	1.800.000.- Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Margen de Preferencia Local	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Autorización del Fabricante	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Se verifica si se encuentran o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py.	Martín Urbieta C.I.: 3.564.077 Iván Urbieta C.I.: 3.209.358 Cumplen	Limpia Méndez C.I.: 3.487.440 Pascual Villalba C.I. 1.674.001 Cumplen	- Axel Corbalán C.I.461.977 - Mirta Corbalán C.I.275.212 - Ida Corbalán C.I.275.202 - Jorge Corbalán C.I.271.920 - José Corbalán C.I.326.955 - Mirian Corbalán C.I.326.957 - Carmen Corbalán C.I.461.923 - Diego Corbalán C.I.461.984 Cumplen	Francisco Arza Pavón C.I.: 2.211.157 Liz Galarza C.I.:3.380.275 Cumplen
Observación del Acta de Apertura	No		No	No
Corrección Aritmética	No presenta		No presenta	No presenta

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS PRINCIPALES	UNIMER S.A.				MAES S.R.L.			
	2020	2021	2022	PROM.	2020	2021	2022	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,48	1,37	2,06	1,63	7,32	4,83	123,59	45,25
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,64	0,64	0,42	0,57	0,28	0,22	0,04	0,18
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	148%	-8%	19%	53%	8,8%	6,2%	0,40%	5,1%

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº26/2023

RATIOS PRINCIPALES	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				19 DE ENERO S.R.L.			
	2020	2021	2022	PROM.	2020	2021	2022	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,17	1,39	1,56	1,35	1,63	3,07	3,58	2,76
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,33	0,33	0,29	0,32	0,86	0,29	0,22	0,46
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	0,45	0,29	0,43	0,39	0,53	0,10	0,52	0,38

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por las firmas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD Nº28/2023 "Adquisición de Prendas de Vestir para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". –

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 434.255.- Total PAC.34.920.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63º y 65º del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CD Nº 28/2023 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL MONTO TOTAL DE GS.34.205.760, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÍTEM 1 – PANTALÓN CARPINTERO: A LA FIRMA "UNIMER S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.5.075.000, IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 2 – CHAQUETA MANGAS LARGAS: A LA FIRMA "MAES S.R.L." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.4.200.000, IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 3 – CHAQUETA MANGAS CORTAS: A LA FIRMA "MAES S.R.L." POR EL PRECIO TOTAL DE GS. 3.850.000, IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 4 – CHALECO PARA SEGURIDAD: A LA FIRMA "UNIMER S.A" POR EL PRECIO TOTAL DE GS.4.250.000, IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 5 – REMERA MANGAS CORTAS: A LA FIRMA "MAES S.R.L." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.3.920.000, IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 6 – REMERA MANGAS LARGAS: A LA FIRMA "19 DE ENERO S.R.L." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.4.092.000, IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 7 – CAMISA MANGAS CORTAS: A LA FIRMA "UNIMER." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.1.040.000, IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 8 – CAMISA MANGAS LARGAS: A LA FIRMA "UNIMER S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS. 1.080.000, IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 9 – CHALECO PARA MOZO: A LA FIRMA "UNIMER S.A." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.870.000, IVA INCLUIDO.

ÍTEM 10 – ZAPATÓN SIN PUNTERA: A LA FIRMA "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.5.241.200, IVA INCLUIDO. -

ÍTEM 11 – ZAPATÓN CON PUNTA DE HIERRO: A LA FIRMA "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L." POR EL PRECIO TOTAL DE GS.587.560, IVA INCLUIDO. -

SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.

. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo